

Guerra: “La Ley de la carrera militar debe contar con las Fuerzas Armadas”

Autor Angela M. Perazzi

viernes, 10 de octubre de 2008

Modificado el viernes, 10 de octubre de 2008

“Es necesario que todas las fuerzas políticas lleguen a un consenso para establecer una Ley de la carrera militar que sea eficiente y eficaz. Para ello, se debe contar con la opinión de las Fuerzas Armadas, mientras tanto ésta será una Ley viciada, papel mojado”. Así se pronunció ayer el coordinador de UPyD en Melilla, Emilio Guerra, que cree que la normativa sobre la carrera profesional de los militares es “inútil” porque “partió con vicios” en noviembre de 2007.

El upedista señaló que el principal defecto de esta Ley es que se realizó “sin tener en cuenta la opinión de los profesionales de las Fuerzas Armadas”. “A nadie se le ocurre, por ejemplo, poner en marcha una Ley de la Función Pública sin tener en cuenta la opinión de los diversos agentes sociales, incluso de los funcionarios, pero por desgracia esto pasa en pleno siglo XXI y con la Constitución en la mano”, añadió.

Los “vaivenes” políticos provocaron que los Gobiernos “no encontraran” un modelo de Fuerzas Armadas adecuado a las necesidades del país, un hecho que se refleja “según el upedista” en la ausencia de una legislación “eficaz” que contenga las inquietudes de este colectivo profesional.

En este sentido, Guerra acusó a los socialistas y populares locales de hacer un uso partidista de este asunto, en concreto, del Plan de Transición. “Incluso se han llegado a utilizar propuestas demagógicas, superficiales y absurdas tendentes única y exclusivamente a la captación del voto de este colectivo”, agregó.

El coordinador de UPyD en Melilla resaltó el trabajo “serio” efectuado por su partido sobre esta materia para incidir en “la raíz del problema”. De hecho, los upedistas presentaron propuestas “interesantes” que afectan a los suboficiales, considerados como “el eslabón fundamental de la estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas”. No obstante “prosiguió”, se han ido limitando las expectativas profesionales de estos trabajadores y se les ha dejado sin posibilidades de promoción, lo que los convierte en “los grandes perjudicados de una Ley que los ignora gravemente”.

En este sentido, Guerra puntualizó que los suboficiales no sólo no pueden alcanzar el rango de teniente coronel, sino que además deben retirarse con 61 años en lugar de con 55, lo que se traduce en que muchos estarán más de 20 años en el empleo de subteniente.

El upedista recordó que su formación presentó en el Congreso varias propuestas relativas a esta cuestión como, por ejemplo, que la reordenación de las escalas de oficiales se haga mediante un curso de adaptación y por orden de antigüedad, y que el escalafón de suboficiales de los cuerpos generales se mantenga separado del de los especialistas.

Asimismo, UPyD quiere que los suboficiales que desarrollan labores propias de oficiales perciban las retribuciones en base a tales funciones. “Estos suboficiales tienen las mismas responsabilidades que los oficiales, no cobran como tales y para colmo se les asciende a oficiales una vez que retirados. El gran chollo del Ministerio”, matizó.